INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS N° 225/2020,** de fecha 07 de abril de 2020, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 374.977

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 –"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores".

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2020.

c) Adendas y Aclaraciones:

Se realizó una Adenda N° 1 de fecha 23 de marzo de 2020 por la cual se modificó: 1) las fechas topes de respuestas, de inicio de carga de propuestas, cierre de carga de propuestas, etapa competitiva, entrega de ofertas y apertura física de las ofertas quedando conforme al Sistema de Información de Contrataciones públicas (SICP);

2) En el PBC la sección II "Criterios de evaluación y requisitos de calificación" en el numeral 2 Requisitos para calificación posterior", en el inc. b) Experiencia y capacidad técnica, se modifica el numeral 5

3) En la sección VII "Anexos", en el Anexo N° I "Documentos que componen la oferta", en el inc. g) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las instrucciones a los oferentes", se modifica el numeral 9

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ PS/ N° 225/2020:

- Pedro Duarte,
- Marcos Rodríguez;
- Mario Barreto.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº **374.977** se informa que siendo las 8:29 del día 02 de abril de 2020, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica de la **Licitación Pública Nacional "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea"**, en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	TISCA S.R.L	GS.2.760.000.000	**GS.118.300.000**	**La Consolidada Compañía de Seguros S.A.**	N°: 1508048321	**Vigencia: desde el 02/04/2020 hasta el 11/07/2020**
2	B.H.M. INGENIERIA S.R.L	**GS.** 2.780.000.000	**GS.120.000.000**	**La Consolidada Compañía de Seguros S.A.**	N°:1508048329	**Vigencia: desde el 02/04/2020 hasta el 11/07/2020**
3	PROVINDUS S.A	**GS.** 3.600.000.000	**GS.139.000.000**	**Compañía: Royal Seguros S.A.**	N°:1508003411	**Vigencia: desde el 02/04/2020 hasta el 11/07/2020**

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: RUC: 80024262-9- TISCA SRL (TECNOLOGIA, INGENIERIA Y SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO SRL	
Ítem- Lote Total	**Precio Ganador en Guaraníes**
	GS.2.760.000.000

4. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 16 de abril del año dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**TISCA S.R.L**	**GS.2.760.000.000**	**GS.118.300.000**	**La Consolidada Compañía de Seguros S.A.**	N°: 1508048321	**Vigencia: desde el 02/04/2020 hasta el 11/07/2020**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

2	B.H.M. INGENIERIA S.R.L	GS. 2.780.000.000	GS.120.000.000	La Consolidada Compañía de Seguros S.A.	N°:150804 8329	Vigencia: desde el 02/04/2020 hasta el 11/07/2020
3	PROVINDUS S.A	GS. 3.600.000.000	GS.139.000.000	Compañía: Royal Seguros S.A.	N°:150800 3411	Vigencia: desde el 02/04/2020 hasta el 11/07/2020

5. Evaluación de las Ofertas

***5.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente) ; garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

OFERENTE	TISCA S.R.L	B.H.M. INGENIERIA S.R.L	PROVINDUS S.A
Formulario de Oferta y Lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1593445	1593509	1593496

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: TISCA S.R.L, B.H.M. INGENIERIA S.R.L y PROVINDUS S.A **cumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

5.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: TISCA S.R.L, B.H.M. INGENIERIA S.R.L y PROVINDUS S.A.

Por nota de fecha 21 de abril de 2020, se solicita a la firma TISCA S.R.L la contestación a la siguiente consulta:

En la descripción técnica de los equipos ofertados se muestra un diagrama de configuración y Arquitectura de conexión, donde se observan las islas de carga y que solo a un lado de ellas se puede realizar la carga del camión cisterna. La consulta es, si estos equipos son capaces de Gerenciar cargas a dos camiones en simultaneo, ubicados en ambos lados de cada isla, ya que actualmente ese es el procedimiento de carga. Atendiendo que en la descripción se menciona que el lector de tarjetas IR está incorporado a cada equipo, y en la actualidad utilizamos dos lectores IR por Isla, para identificar en qué lado la Isla (Bahía) está cargando el camión.

La firma TISCA S.R.L, por nota de fecha 22 de abril de 2020, según mesa de entrada de PETROPAR N° 3389, presenta en tiempo la respuesta a la consulta realizada.

Por nota de fecha 04 de mayo de 2020, se solicita a la firma TISCA S.R.L la contestación a la siguiente consulta:

La empresa Provindus ha hecho una observación con relación a la marca y modelo ofertado por usted TopTech Multiload II EXL, manifestando que no es compatible con Fuel Facs 5.0, como se exige en la sección III del punto 2 del presente llamado. La consulta es, si dicho modelo de equipo ofertado es compatible con lo solicitado.

La firma TISCA S.R.L, por nota de fecha 06 de mayo de 2020, según mesa de entrada de PETROPAR N° 4488, presenta en tiempo la respuesta a la consulta realizada.

A continuación, se analizará la primera oferta más baja que cumpla con los requisitos sustanciales del PBC, que corresponde a la firma TISCA S.R.L

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

OFERENTE	TISCA S.R.L
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la	N/A

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

oferta.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente al momento de presentación de la oferta.	N/A
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos técnicos del predeterminador ofertado.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (03) últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los tres (03) últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los tres (03) últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los tres (03) últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de servicios similares* a los propuestos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019). Podrá presentarse la	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020
"Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado. *Serán considerados servicios similares: 1. Sistemas de Telemedición en Terminales de Almacenamiento y Despacho de Combustibles 2 Instalación de Sistemas de Automatización en Terminales de Combustibles, como ser: sistemas de despacho de combustibles, sistemas de blending automático de combustibles, software TAS, sistema de abastecimiento de Terminales Aeroportuarias, sistemas SCADA/HMI. 3. Sistemas de Control Industrial como ser: sistemas SCADA, HMI, controladores PID, etc. en Industrias en general	
. El oferente deberá contar con infraestructura propia en maquinarias, equipos, herramientas: Deberá contar como mínimo con: • PC Notebook con programa de configuración y mantenimiento del Preset • Multitester Digital • Megometro • Herramientas manuales : llaves combinadas, llaves allen, llaves francesas, destornilladores, pinzas de varios tamaños, palas, gato hidraulico • Tarrajas portátiles de varios tamaños • Roscador de caños eléctrico • Cortacaños • Amoladoras eléctricas • Máquinas de soldar eléctricas • Aparejos • Equipos de Protección personal : cascos, antiparras, guantes, arneses • Tester de red Ethernet • Tester de red Serial 232/485 • Herramientas para redes LAN y cables RJ 45 UTP Para el efecto deberá presentar Listado Bajo Declaración Jurada de las maquinarias, equipos y herramientas, con que cuenta para la realización de los servicios	CUMPLE
El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar los servicios. Como mínimo deberá contar con: • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico con 06 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles • Ingeniero Electromecánico, Eléctrico o Electrónico con entrenamiento en fabrica del fabricante del PRESET • Técnico con 06 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles • Técnico con 03 años de experiencia mínima en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de control en Terminales de Combustibles Para el efecto deberá presentar Listado Bajo	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

Declaración Jurada de los personales propuestos acompañado de los Curriculum Vitae de cada personal adjuntando las documentaciones y/o certificaciones que demuestren estar calificado para la realización de los servicios. Observación: En caso de oferentes en Consorcio se considerarán los personales de todos los miembros integrantes del consorcio.	
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 30.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVO e HISTÓRICO.**

La firma TISCA S.R.L cumple con las especificaciones técnicas y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales de TISCA S.R.L (TECNOLOGIA, INGENIERIA Y SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO) no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes Y representantes legales de TISCA S.R.L, no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente TISCA S.R.L (TECNOLOGIA, INGENIERIA Y SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO) ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

5.4. Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

Que, se inicia el análisis en detalle la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma TISCA S.R.L, que será evaluada en todos los demás ámbitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs. (IVA incluido)
TISCA S.R.L	GS.2.760.000.000

La Resolución DNCP N° 1890/2020 establece que el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Por nota del Comité de Evaluación, se solicita a la firma de TISCA S.R.L, presentación de las siguientes documentaciones:

Desglose de precios del siguiente ítem:
Ítem 1 -Provisión y Adecuación de Sistema Predeterminadores: debido a que el precio ofertado se encuentra por debajo del precio referencial en un 30 %.

La composición deberá realizarse conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien servicio	Precio unitario	Precio referencial	Cotos de mercaderías	Gastos administrativos	Total de costos	Rentabilidad	Precio unitario final

La firma TISCA S.R.L, por nota de fecha 06 de mayo de 2020, según mesa de entrada de PETROPAR N° 4087, presenta la planilla de costos estimados desglosada:

Ítem	Descripción del bien servicio	Precio unitario	Precio referencial	Cotos de mercaderías	Gastos administrativos	Total de costos	Rentabilidad	Precio unitario final
1	Provisión y adecuación de Sistemas Pretedermina dores de combustible	2.760.000.000	3.943.665.320	2.420.000.000	120.000.000	2.540.000.000	220.000.000	2.760.000.000

5.5. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

Ratios financieros

Oferente: Tisca S.R.L		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.260.781.334	4.040.334.330	4.553.926.572	12.855.042.236	4.285.014.079	CUMPLE
	Pasivo corriente	285.123.960	202.375.347	453.666.394	941.165.701	313.721.900	
	Activo corriente / Pasivo corriente					13,66	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1 promedio de los 3 años

ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	285.123.960	202.375.347	453.666.394	941.165.701	313.721.900	CUMPLE
	Activo total	5.198.855.730	5.045.712.533	5.510.441.961	15.755.010.224	5.251.670.075	
	Pasivo total / Activo total					0,06	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

RENTABILIDAD	Utilidad Neta	328.330.594	215.583.827	215.583.827	759.498.248	253.166.083	CUMPLE
	Capital	4.120.000.000	4.120.000.000	4.120.000.000	12.360.000.000	4.120.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,06	

El oferente **TISCA S.R.L cumple** con los ratios financieros del PBC.

5.6 Margen de Preferencia:

Este Comité de Evaluación aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

5.7. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

-Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas, de servicios similares* a los propuestos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019). Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.

*Serán considerados servicios similares:

1. Sistemas de Telemedición en Terminales de Almacenamiento y Despacho de Combustibles
2. Instalación de Sistemas de Automatización en Terminales de Combustibles, como ser: sistemas de despacho de combustibles, sistemas de blending automático de combustibles, software TAS, sistema de abastecimiento de Terminales Aeroportuarias, sistemas SCADA/HMI.
3. Sistemas de Control Industrial como ser: sistemas SCADA, HMI, controladores PID, etc. en Industrias en general

TISCA S.R.L

Fecha	Contrato/ Factura Nº	Detalle de Contrato/ Factura	Monto	
07/10/2017	2017-093	Adecuación de Isla 1 para Blending en líneas de naftas – PETROBRAS	USD 158.620 Gs.896.926.307	5.654,56

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

		S.R.L		
20-11-2018	001-001-0001300	Instrumentación y Telemedicion en tanques de Combustible Líquido PPOL –PETROBRAS S.R.L	USD 75.361,00 Gs.444.345.035	5.896,22
27-06-2019	001-001-0001409	Provisión de sistema de Telemedicion para un tanque API de 12,06 metros de altura – G.A INGENIERIA	USD 40.040 Gs.248.047.800	6.195,29
		TOTAL	**Gs.1.589.319.142**	

Conversión a Gs. (según cotización B.C.P)

Promedio de los 3 años de fact.	**Gs.1.589.319.142**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	**2.760.000.000**	
35% de la Oferta	**966.000.000**	

La firma **TISCA S.R.L** cumple con la Experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.8. Criterio para desempate de ofertas

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5.9 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Fueron realizadas las siguientes observaciones:

Observación de BHM INGENIERIA S.R.L:

Observación N°1: "*La firma Provindus presenta catalogo en idioma ingles sin traducir por traductor oficial en Paraguay. Las firmas Provindus y Tisca no presentan compromiso de capacitación en fabrica del personal de Petropar.*"

Respuesta: Este Comité no ha entrado a analizar en detalle dicha observación debido a que la oferta de la firma PROVINDUS S.A no ha sido evaluada en detalle para dicho punto del PBC en razón que existe dos ofertas con menor precio.

Observación de PROVINDUS S.A:

Observación N° 1: *"La oferta de la empresa TICSA, específicamente el equipo de la Marca Toptech modelo multilanol II EXL no es compatible con el Fuel Fax S 5.0 exigido en la sección III punto 2 requerimientos mínimos".*

Respuesta: Ver punto 5.2

Observación N° 2: "*La oferta de la empresa B.H.M Ingeniería específicamente el equipo de Marca Honeywell modelo fusión 4 MSC- LXA no es compatible con el sistema Fuel Faes 5.0 exigido en la sección III punto 2 requerimientos mínimos:*

Respuesta: Este Comité no ha entrado a analizar en detalle dicha observación debido a que la oferta de la firma B.H.M Ingeniería no ha sido evaluada en detalle para dicho punto del PBC en razón que existe una oferta con menor precio.

6. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977

condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) ***ADJUDICAR*** el ítem Nº 1 de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020 "Provisión y Adecuación de Sistemas de Predeterminadores Electrónicos de Despacho de Combustible en la Modalidad de Mezcla de Línea" ID N° 374.977**, a la firma **TISCA S.R.L** por el monto total de GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES (Gs.2.760.000.000) I.V.A. Incluido.

   FORMAN PARTE de este informe las siguientes documentaciones:

   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Resolución PR/ PS Nº 225/2020, de fecha 07 de abril de 2020
   - Resolución PR/ PS Nº 136/20 de fecha 28 de febrero de 2020
   - Acta de Apertura de Ofertas
   - Ofertas de las empresas: TISCA S.R.L, B.H.M. INGENIERIA S.R.L y PROVINDUS S.A
   - Nota de fecha 21/04/2020, Notas de fecha 04/05/2020,
   - Notas de respuestas de los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

PEDRO DUARTE **MARCOS RODRIGUEZ** **MARIO BARRETO**